

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

Plenaria

Estrategia lingüística de la Convención

PROYECTOS DE DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

El presente documento ha sido preparado por Kuwait a petición del Comité II sobre la base del documento CoP19 Doc. 8 tras las deliberaciones en las primera y decimosexta sesiones del Comité II (véase las actas resumidas CoP19 Com. II Rec. I y Rec. 16).

Proyectos de decisiones sobre la Estrategia lingüística de la Convención

Dirigida a la Secretaría

19.AA Sujeto a la disposición de financiación externa, la Secretaría deberá:

- a) proporcionar la traducción de todas las Resoluciones y Decisiones válidas en los tres idiomas adicionales (árabe, chino y ruso) basándose en las traducciones informales y oficiales disponibles;
y
- b) organizar la traducción del sitio web de la CITES en estos idiomas adicionales.

Dirigida al Comité Permanente

19.BB El Comité Permanente deberá, en su 77ª reunión, considerar el enfoque a futuro de la estrategia lingüística de la Convención a fin de proporcionar interpretación en los seis idiomas en las reuniones de la Conferencia de las Partes, con énfasis en la interpretación en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes sujeto a financiación externa.